



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 342 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 14 de Octubre de 2021.

VISTO:

El Memorando N° 736-2021-GR.CAJ/DRAC, de fecha 13 de octubre de 2021, con MAD 5981663, y anexos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2° y 4° de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía, política, economía y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, el numeral 1° del artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General –Ley N° 27444; señala que el procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente entre otros en el principio de legalidad, que prescribe: “*las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas*” sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo.

Que, mediante Resolución Directoral Sectorial N° 228-2021-GR.CAJ/DRA, de fecha 14 de julio de 2021, resuelve APROBAR la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, la misma que estará conformada por:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Lic. Samuel Lozano Mejia-Director de Administración	Presidente
2	CPC. Martha Maruja Meléndez Urbano-Jefe de la Oficina de Contabilidad	Integrante
3	Nicolas Estacio Rudas-Jefe de la Oficina de Patrimonio	Integrante
4	CPC. Lily Magdaly Vásquez Paredes-Jefe de la Oficina de Tesorería.	Integrante
5	Lic. Jérica Arletti Quiroz Caballero-Jefe de la Oficina de Control Previo (Veedor)	Integrante

Que, mediante Resolución Directoral Sectorial N° 340-2021-GR.CAJ/DRA, de fecha 07 de octubre de 2021, resuelve DESIGNAR como responsable de las Cuentas Bancarias de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Cajamarca con todas las funciones y atribuciones que el cargo lo amerite al Ing. Carlos Alejandro Oblitas Plasencia, identificado con DNI N° 26618054, el mismo que a la fecha ha sido designado como responsable de la Oficina de Tesorería de esta Entidad.

Que, mediante Memorando N° 736-2021-GR.CAJ/DRAC, de fecha 13 de octubre de 2021, con MAD 5981663, y anexos que se acompañan, el Director de la Dirección Regional de Agricultura, el Ing. Elfer Neira Huamán solicita al Abog. Luis Alberto Idrugo Portal, Director de Asesoría Jurídica, que se deberá modificar la Resolución Directoral Sectorial N° 228-2021-GR.CAJ/DRA, de fecha 14 de julio de 2021, ya que hay

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 342 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 14 de Octubre de 2021.

modificación en los integrantes de la Comisión de Depuración y Sinceraliento Contable, esta modificación es en mérito a la rotación del personal de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería ya que la Comisión va estar formada por las siguientes integrantes:

- CPC. Lily Magdaly Vásquez Paredes
- Ing. Carlos Alejandro Oblitas Plasencia

Que, como es de verse según las resoluciones expuestas a la fecha habido cambios en las responsabilidades tanto en la Oficina de Contabilidad como de Tesorería, por ende, es necesario emitir el presente acto administrativo que modifique Resolución Directoral Sectorial N° 228-2021-GR.CAJ/DRA, de fecha 14 de julio de 2021.

Por estas consideraciones y de conformidad a las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. MODIFICAR la Resolución Directoral Sectorial N° 228-2021-GR.CAJ/DRA, de fecha 14 de julio de 2021, designando solo en el extremo de los integrantes siguientes: CPC. Lily Magdaly Vásquez Paredes-Jefe de la Oficina de Contabilidad, Ing. Carlos Alejandro Oblitas Plasencia Jefe de Tesorería, quedando conformada de la siguiente manera:

- 1°. Lic. Samuel Lozano Mejía- Director de Administración- Presidente
- 2°. CPC. Lily Magdaly Vásquez Paredes-Jefe de la Oficina de Contabilidad- Integrante
- 3°. Nicolas Estacio Rudas-Jefe de la Oficina de Patrimonio- Integrante
- 4°. Ing. Carlos Alejandro Oblitas Plasencia-Jefe de Tesorería-Integrante
- 5°. Lic. Jérica Arletti Quiroz Caballero-Jefe de la Oficina de Control Previo (Veedor)- Integrante

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los designados como así mismo a las Oficinas correspondientes, del mismo modo publicarlos en el Portal de Transparencia y/o Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

POR TANTO

COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Elmer Neira Huamán
DIRECTOR